

**ACTA No 30 DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA
FUNDACIÓN CONVIVENCIA CENTRO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA**

En la ciudad de Bogotá D.C. a los veintitrés (23) días de Marzo de Dos mil Dieciocho (2018), siendo las 11:30 a.m., en la Carrera 16A # 78 – 65 Oficina 501, se reunió la Asamblea General de la Fundación, tal y como lo prevé el artículo 11 de los Estatutos para reuniones ordinarias de la asamblea, encontrándose presente todos sus integrantes:

1. LUIS ABDÓN AREVALO CUELLAR identificado con cédula de ciudadanía 147.911, actuando en nombre propio.
2. LUIS AREVALO GUILLAUME identificado con cédula de ciudadanía 19.200.479, actuando en nombre propio.
3. ANA MARIA AREVALO DE RIBÓN identificada con cédula de ciudadanía 41.644.272, actuando en nombre propio.
4. DIANA MARIA AREVALO RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía 51.683.701, actuando en nombre propio.
5. CAROLINA AREVALO GUILLAUME identificada con cédula de ciudadanía 51.900.051, actuando en nombre propio.
6. ALBERTO AREVALO PACHECO identificado con cédula de ciudadanía 1.020.781.987, actuando en nombre propio.
7. MARIA EUGENIA PACHECO GARCÍA identificada con cédula de Ciudadanía 37.310.054, actuando en nombre propio.

Verificado el quórum, sin mediar convocatoria por encontrarse presente todos sus integrantes, se designan como presidente y secretaria de la reunión a LUIS ABDÓN AREVALO CUELLAR y DIANA MARIA AREVALO RODRIGUEZ respectivamente.

Se puso en consideración y fue aprobado unánimemente el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Informe de Gestión 2017.
4. Informe y dictamen de Revisor Fiscal.
5. Presentación y aprobación de estados financieros
6. Uso de Excedentes y Aprobación de utilización de asignación permanente
7. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto 2018.

8. Propositiones y varios.

Desarrollo de Día:

1. Verificación del Quórum.

Encontrándose presente todos los miembros de la Asamblea de la Fundación Convivencia, teniendo quórum deliberatorio y decisorio se da por agotado este punto y se da paso al orden del día.

2. Lectura y Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y es aprobado por los miembros que participan en esta reunión.

3. Informe de Gestión

El Señor Luis Arévalo, en calidad de representante legal le concede la palabra a la Directora de la Fundación Yohana Ramírez para que haga la presentación del informe de gestión que han preparado previamente, anunciando que éste contiene un balance de las actividades generales de la Fundación de los últimos 3 años y algunas estadísticas sobre población beneficiada, monitoreo en redes sociales, las producciones de renequipo como los boletines y semanarios educativos, e información financiera, para ello entrega a cada miembro del informe ejecutivo compuesto por 8 folios. Anexo No. 1

4. Informe y dictamen de Revisor Fiscal

A continuación, el Sr. Jaime Bernal Angarita da lectura a su dictamen de revisoría Fiscal en los términos exigidos por las normas NIIF, en el que aprueba los estados financieros presentados del año 2017. Anexo No. 2

5. Presentación y aprobación de estados financieros.

El Sr. Jaime Bernal hace la presentación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2017. Las cifras muestran un total de activos de \$ 2.061.201.398, un total de pasivos por \$ 883.752.495 y un total en patrimonio \$ 1.177.448.903 para unos excedentes del ejercicio de \$ 148.313.664. Se pone a consideración de los miembros de la Fundación los respectivos documentos, quienes formulan algunas inquietudes que son respondidas quedando a satisfacción la asamblea y se procede a la votación de aprobación de los estados financieros, siendo aprobados por unanimidad de la Asamblea con (7) votos de los (7) posibles. Anexo No. 3.

6. Uso de Excedentes y Aprobación de utilización de asignación permanente.

El representante legal indica que analizando el resultado de las operaciones del 2017 se observa que no fue necesaria la utilización de las asignaciones permanentes previstas en el 2017 mediante el acta No 29 del 3 de abril de 2017, ya que, con los ingresos corrientes de la Fundación durante este año, se pudo cumplir con el objeto trazado para la utilización de dichos excedentes. En ese orden de ideas, se solicita a la Asamblea que dichos recursos permanezcan como asignación permanente de la entidad y que los mismos sean invertidos en la adquisición de activos rentables y/o la constitución de inversiones financieras para que con el fruto de los rendimientos de cualquiera de esas inversiones los mismos sean utilizados para el manejo de los gastos corrientes de la FC y en especial para el desarrollo de los proyectos misionales. Los excedentes del año 2017 que fueron \$148.313.364 serán destinados para el complemento de los ingresos ordinarios y el cumplimiento presupuestal del año 2018; teniendo presente que estos recursos deberán ser utilizados en el desarrollo de los proyectos: “El trabajo colaborativo para ir la escuela” y “La comunidad de práctica: un encuentro de saberes y experiencias pedagógicas”; Así como el acompañamiento permanente a los docentes e Instituciones Educativas para la implementación de estrategias didácticas en el aula, que constituyen el objeto social de la Fundación y se enmarcan dentro de las actividades meritorias de: *“Promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia; promoción y desarrollo construcción de paz; y Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas”*.

Cabe resaltar que estos proyectos que tuvieron origen en el año 2014 han fortalecido el objeto social de la Fundación otorgándole reconocimiento por su trabajo altruista en favor de la comunidad educativa y han sido estratégicos para el fortalecimiento de la educación, otorgándole a los docentes herramientas de aprendizajes colaborativos que involucran el uso de la tecnología, redes sociales y virtualidad que repercuten en mejores resultados académicos y ambientes de convivencia y construcción de paz desde la escuela. Lo anterior, sumado al apoyo que se otorga para el acceso a la educación, sigue siendo una ruta eficiente para el éxito de un ser humano capaz de contribuir al crecimiento del país y la convivencia. La propuesta del Presidente y Representante legal es sometida a votación de la asamblea, acto seguido la asamblea votó y aceptó la propuesta del

representante legal y aprobó por unanimidad con (7) votos a favor de (7) votos posibles, que los excedentes del ejercicio del año 2017 se registren como parte del patrimonio de la entidad en la cuenta de las asignaciones permanentes para los fines aprobados expresamente en este numeral.

7. Presentación y aprobación del proyecto de presupuesto 2018.

El Sr. Luis Arévalo se ha reunido con su equipo de trabajo para determinar el presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia 2018 quedando determinado un disponible de \$309.768.258 y de éste, un total para inversión en programas misionales y gastos administrativos de \$230.000.000. Este presupuesto es discutido por los miembros de la Asamblea acordándose las cifras anteriormente mencionadas y quedando aprobado por unanimidad.

8. Propositiones y varios.

8.1. Autorización para tramitar ante la DIAN la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.

El presidente y representante legal solicita a la asamblea general su autorización para tramitar ante la DIAN la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, en cumplimiento del art 19 del Estatuto Tributario, modificado por el art 140 de la ley 1819 de 2016 y la Resolución No 000019 del 28 de marzo de 2018 de la Dian. Actuación que va acompañada de una serie de documentos e informes que deben acreditar ante la autoridad competente que la ESAL cumple con lo exigido en el Art 359 del Estatuto Tributario que indica que el objeto social de la Fundación cumple con las actividades meritorias allí señaladas, que para nuestro caso son las de: *“Promoción y apoyo a la expansión de cobertura y mejora de la calidad de la educación en Colombia; promoción y desarrollo construcción de paz; y Promoción y apoyo a los derechos humanos y los objetivos globales definidos por las Naciones Unidas”*.

La asamblea somete a votación esta solicitud y es aprobada por unanimidad, autorizando al representante legal para gestionar, documentar y tramitar lo que corresponda para este fin ante la DIAN y las demás autoridades competentes.

8.2. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores según el art 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016

El representante legal en cumplimiento de la exigencia legal para tramitar la permanencia de la entidad en el régimen tributario especial del impuesto

sobre la renta, se permite informar a la asamblea el estado de las asignaciones permanentes de los años gravables 2014 a 2017 así:

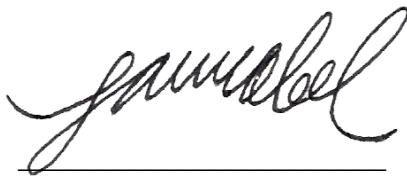
AÑO	ASIGNACIÓN PERMANENTE	EXCEDENTES	UTILIZACIÓN
2014	417.125.926	\$ 34.224.560	100.000.000
2015	351.350.486	\$ 10.291.893	-
2016	361.642.379	\$ 11.072.861	-
2017	372.715.240	\$ 148.313.664	-

El señor Arévalo detalla el valor que año a año ha sido aprobado como asignación permanente y la utilización que se hizo de este rubro en los proyectos autorizados oportunamente, para un total acumulado a la fecha de \$ 372.715.240 y que de conformidad con lo aprobado en el punto No 6 de esta reunión de asamblea, el monto de los excedentes del año 2017 serán destinados a esta misma cuenta con el fin de dar continuidad a las actividades meritorias previamente descritas y de las cuales se da cuenta en el informe de gestión anualmente.

Acto seguido se somete a votación de la asamblea el estado de las asignaciones permanentes, el cual es aprobado por unanimidad.

No siendo más el objeto de la presente reunión, el presidente decretó un receso para la elaboración del acta. Una vez leída fue aprobada por unanimidad dando por terminada la reunión a la 2:30 p.m. del 23 de marzo de 2018.

En aprobación a la totalidad del contenido de este documento se firma por el presidente y secretaria de la reunión.



LUIS ABDÓN ARÉVALO CUELLAR
PRESIDENTE



DIANA MARIA ARÉVALO RODRIGUEZ
SECRETARIA